

Oficio: U.A.I.P.-1967/2018
Asunto: Se responde solicitud
Guanajuato, Gto, a 11 de diciembre del 2018

C. Benito Camel Prieto.
Presente.

Me refiero a su solicitud de información ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia identificada con número de folio 02086718 por la que solicita: *Solicito todos y cada uno de los correos enviados y recibidos del correo electrónico oficial del Flamante regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, el cual es oscar.aguayo@guanajuato.gob.mx, ya que al ser dicho correo oficial, se puede tener acceso al mismo, máxime que lo utiliza para presentar solicitudes de información y para interponer recursos de revisión ante el iacip. (Sic.)*

Atendiendo a su petición es que ahora se remite copia simple del oficio suscrito por el Regidor del H. Ayuntamiento. **Oscar Edmundo Aguayo Arredondo.**

Lo anterior con la finalidad de satisfacer su solicitud de información, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1, 3, 24 fracción V, 47, 48, 54 fracción I, 82, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso uaip@guanajuatocapital.gob.mx o en el teléfono directo 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato



Guanajuato, Gto., a 11 de diciembre del 2018

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
PRESENTE

En relación a la solicitud presentada a la Unidad de Transparencia de este municipio, promovida supuestamente por el **C. Benito Camel Prieto**, con folio 02086718, por medio de la cual solicita lo siguiente:

“Solicito todos y cada uno de los correos enviados y recibidos del correo electrónico oficial del regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, el cual es oscar.aguayo@guanajuato.gob.mx, ya que al ser dicho correo oficial, se puede tener acceso al mismo, máxime que lo utiliza para presentar solicitudes de información y para interponer recursos de revisión ante el iacip.”

Le informo que, el correo que proporciona el solicitante pudiera ser alguno de los del gobierno del estado, en donde el suscrito no tiene injerencia.

Sin otro en particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ÓSCAR EDMUNDO AGUAYO ARREDONDO

Regidor del H. Ayuntamiento

